APRCDR: ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 12

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ESMERALDAS COLOMBIANAS – APRECOL

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO 05 DE FEBERO DE 2019

NIT: 830.145.597-9

En la ciudad de Bogotá D.C., al día cinco (05) del mes de febrero de 2019, se reúnen previa convocatoria por correo electrónico del Presidente Ejecutivo de APRECOL del 24 de enero, siendo las 8:30 am se llevó acabo en las instalaciones de la Asociación ubicadas en la Calle 93B # 13-50 de la ciudad de Bogotá, la reunión extraordinaria del Consejo Directivo de APRECOL con el orden del día.

A. Orden del día.

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Elección del presidente y secretario
- 3. Lectura y aprobación del orden del día
- 4. Resultados del proyecto de formalización (PORTEX).
- 5. Reporte denominación de origen
- 6. Proposiciones y varios.
 - 6.1. Congreso ACM
 - 6.2. Plan para organizar la industria
 - 6.3. Plan Nacional de Desarrollo
 - **6.4.** OECD
 - 6.5. Cuotas de los asociados
 - 6.6. POMCA
 - 6.7. Esquemas de ordenamiento territorial.
 - 6.8. Perfiles Comisión Técnica Permanente (Denominación de Origen)

B. Asistencia

Como invitados a la reunión se encuentran:

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ESMERALDAS COLOMBIANAS Y PODRA IDENTIFICARSE CON EL NOMBRE ABREVIADO O SIGLA APRECOL N.I.T. 000008301455979

APRCDR: ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

- Nataly León Asesora APRECOL
- Natalia Mancera Asesora Jurídica APRECOL
- Danny Arteaga Asesor comunicaciones APRECOL
- German Erasso Fura
- Gerardo Vargas Egregor
- Francesca Tarrant Egregor
- Rafael Portex
- German Portex

GRUPO	MIEMBRO PRINCIPAL	MIEMBRO SUPLENTE
GRAN MINERÍA		Darío Vanegas
GRAN MINERÍA	Manuel Castellanos	
GRAN MINERÍA	Germán Forero Jiménez	
MEDIANA MINERÍA	William Nandar Mendieta	Idolfo Romero Rodríguez
PEQUEÑA MINERÍA	Álvaro Tenjo	

Por la administración de APRECOL asistió Edwin Molina, presidente ejecutivo y Jonatan Carranza, vicepresidente.

1. Verificación del Quórum.

De acuerdo con la conformación de la Consejo Directivo y a quienes asisten hoy a la reunión, se encuentra hoy día el 100 % del quorum, lo cual permite abrir sesión.

2. Elección del presidente y del secretario de la asamblea

Fue puesta a consideración de los presentes la designación de EDWIN MOLINA CASTAÑEDA identificado con Cédula de Ciudadanía N ° 80.228.738 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., y de NATALIA MANCERA CASTRO identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.018.435.976 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., como presidente y secretaria de la reunión, respectivamente. Una vez analizada por los miembros de la Junta Directiva presentes, la proposición de designación presentada a su consideración, estos le impartieron su aprobación de manera unánime por el 100% de los miembros presentes, y quienes estando presentes aceptaron el cargo.

APRCDR: ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

3. Lectura y aprobación del orden del día

Al inicio de la reunión fue pues a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día de la reunión el cual se aprobó de acuerdo con el 100% de los miembros presentes.

4. Resultados del proyecto de formalización (PORTEX)

Los representantes de PORTEX presentan los resultados del proyecto de identificación, caracterización y acompañamiento de unidades productoras mineras y unidades productoras de comerciantes de esmeraldas para caracterización formalización y acompañamiento el cual tiene los siguientes objetivos:

- a. Caracterización, análisis y formulación de acciones de formalización de UPM susceptibles de ingresas al programa de Formalización.
- b. Acompañamiento en la implementación de las propuestas de mejoramientos de las UPM, que de acuerdo a los lineamientos del MME, puedan ingresar al programa de formalización.
- c. Acciones de formalización parcial para aquella UPM que, teniendo título minero, tienen instrumento ambiental en trámite o por tramitar.
- d. Identificación e implementación de alternativas productivas para las UPM, que de acuerdo con los resultados de la caracterización no puedan continuar con el ejercicio de la actividad.
- e. Acompañamiento de UP de comerciantes para continuar con el proceso de formalización, renovación de sus registros ante Cámara de Comercio y constitución de una organización solidaria.

El informe final del proyecto se encuentra disponible en la página de Fedesmeraldas, el área de comunicaciones de APRECOL lo enviará a todos los miembros del Consejo Directivo.

5. Reporte Denominación de Origen

Egregor presenta el porcentaje de avance del proyecto, adicionalmente se habla de los pagos faltantes y se acuerda que Puerto Arturo S.A.S gestionará parte de los pagos y se conversará con Esmeraldas Santa Rosa S.A. sobre el mismo asunto, para realizar un pago a parcial a Egregor en la semana del 11 al 15 de febrero.

APRCDR: ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

6. Proposiciones y varios.

6.1. Congreso ACM

Se comenta el interés e importancia de asistir a este congreso con el fin de aprovechar la participación para la exposición del proyecto de denominación de origen.

6.2. Plan organizar un esquema PIN-Regional para el sector esmeraldas

Construir un plan industrial para que el gobierno lo acoja en el marco de la economía naranja. Para esto resulta necesario: elaborar el estudio para hacer el esquema regional, hacer reunión y organizar el tema para realizar el plan de gestión,

Con esto se pretende hacer mas visible al sector en asuntos regionales y transformación de productos.

Fura informa que se realizaron conversaciones con la ANM y el plan a seguir es realizar un plan de incursión social en el sector de la esmeralda para que lo pueda liderar directamente el Ministerio de Minas.

6.3. Plan Nacional de Desarrollo

En reunión en Tunja y en el Ministerio de Minas, se estableció la necesidad de proponer normas referentes a los siguientes temas:

- 6.3.1. Formalización de barequeros
- 6.3.2. Plantas de estériles
- **6.3.3.** Zonas francas temas tributarios.
- 6.3.4. Comercialización y temas financieros

6.4. OECD

- 6.1. Organizar la reunión en París
- 6.2. Asistir la comunicación
- 6.3. Hacer paneles de piedras de color
- 6.4. Valoración de piedras de color
- 6.5. Buscar el espacio para participar en los paneles

APRCDR : ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

6.5. Cuotas de los asociados

El Consejo Directivo aprueba unánimemente que el presidente ejecutivo presente un presupuesto de los proyectos a ejecutar en el 2019 para estudiarlo y de esta forma determinar la forma de financiamiento.

6.6. POMCA

Se informa al Consejo Directivo que la parte técnica de la resolución fue aprobada.

6.7. Esquemas de ordenamiento territorial.

APRECOL gestionara con el municipio de Quípama para que exista una cooperación y sea posible realizar el ajuste del EOT. Se propone que los estudios técnicos realizados por las empresas miembros de APRECOL sean considerados como herramientas e insumos para el ajuste.

6.8. Perfiles Comisión Técnica Permanente (Denominación de Origen)

Se presentar los perfiles para la conformación de Comisión Técnica Permanente a los miembros del Consejo Directivo.

La Comisión Técnica Permanente estará conformada por 3 personas donde cada una debe cumplir con uno de los siguientes perfiles:

- 1. Administrativo: Persona que haya desempañado cargos administrativos en la industria minera, debe acreditar experiencia de mínimo 5 años en el sector. Adicionalmente tener la capacidad para gestionar, planificar y realizar tareas administrativas de soporte y apoyo a la comisión y asociación
- 2. Jurídico: Abogado titulado con experiencia en la industria minera de mínimo 10 años, con pleno conocimiento de la legislación aplicable al sector. Contar con especial énfasis en analizar y auditar las transacciones legales relacionadas con la exploración, explotación, procesamiento y comercialización de recursos minerales. Suficiencia en el idioma ingles Técnico: Persona que acredite mínimo 10 años en el sector y como mínimo 5 en la comercialización de recursos minerales. Debe tener pleno conocimiento de toda la cadena de producción y talla de esmeraldas. Suficiencia en el idioma inglés.

Perfiles aprobados unánimemente por el Consejo Directivo

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ESMERALDAS COLOMBIANAS Y PODRA IDENTIFICARSE CON EL NOMBRE ABREVIADO O SIGLA APRECOL N.I.T. 000008301455979

APRCDR : ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Finalizada la reunión de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ESMERALDAS COLOMBIANA APRECOL, el presidente solicita un receso con el fin de que la secretaria proceda a la elaboración del acta respectiva. Transcurrido el receso se reanuda la reunión extraordinaria del Consejo Directivo y se da lectura a la presente acta la cual es aprobada por unanimidad de los presentes,

Finaliza la sesión siendo las 11: 00 a.m., se da por terminada la reunión del Consejo Directivo y se firma como aparece

EDWIN MOLINA CASTAÑEDA CC. 80.228.738 de Bogotá D.C

Presidente

NATALIA MANCERA CASTRO CC. 1.018.435.976 de Bogotá D.C

Secretaria